



ESTADO DE
TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

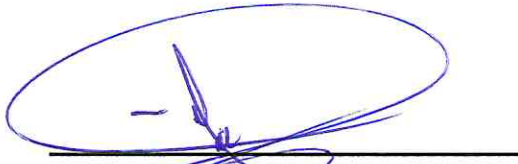
08A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

MARZO 2024



**ESTADO DE
TLAXCALA**

**PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNNA MARZO 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones acordadas para la Conclusión del Asunto
1	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	26/02/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
2	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	26/02/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
3	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	29/02/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
4	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	07/03/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
5	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	05/03/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
6	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	11/03/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
7	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	04/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

8	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	14/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	15/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	19/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE CANALIZA A LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
11	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	20/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE LE SUGIERE A LA USUARIA INICIAR DENUNCIA EN PGJE REGION SUR EDIF H	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	21/02/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
13	JURIDICO	ASESORIA DE CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	SE CANALIZA A DEFENSORIA PUBLICA, GUARDA Y CUSTODIA.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

14	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
15	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
16	JURIDICO	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
17	JURIDICO	P.P.POTESTAD.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	21/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
18	DIVORCIO	SOLICITO ASESORIA PARA PROMOVER DIVORCIO VOLUNTARIO SOLICITO	INFORMATIVA	SEDIF	28/02/2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNN	SE LE REMITE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA	ISI	DEFENSORÍA PÚBLICA	SE CANALIZO A LA DEFENSORÍA PÚBLICA
19	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORÍA PARA PROMOVER PENSIÓN ALIMENTICIA SOLICITO	SEGUIMIENTO	SEDIF	08/03/2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNN	SE DICTE SENTENCIA	NO	DEFENSORÍA PÚBLICA	DARLE SEGUIMIENTO A LAS JUNTAS FAMILIARES
20	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORÍA PARA PROMOVER PENSIÓN ALIMENTICIA SOLICITO	INFORMATIVA	SEDIF	08/03/2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNN	SE LE REMITE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA	NO	DEFENSORÍA PÚBLICA	INICIAR TRÁMITE DE DEMANDA
21	Pensión alimenticia	Usuario acude a recibir asesoría jurídica	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	07/03/2024	Articulos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	SI	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
22	Pensión alimenticia	Usuario acude a recibir asesoría jurídica	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	08/03/2024	Articulos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	SI	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
23	Divorcio	Usuario acude a recibir asesoría jurídica	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	12/03/2024	Articulos del 1387 al 1395; 1465 al 1465 Ter del Codigo de Proedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	SI	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
24	Pensión alimenticia	Usuario acude a recibir asesoría jurídica	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	15/03/2024	Articulos del 1446 al 1462 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Articulo 17, Frac. II, inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	SI	Defensoría publica	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría publica
25	PENSION ALIMENTICIA, GUARDA Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE A ASESORIA JURIDICA DEBIDO A QUE DESPUES DE VIVIR EN CONCUBINATO DURANTE 13 AÑOS HA DECIDIDO SEPARARSE DE SU PAREJA CON QUIEN TIENE 3 MENORES Y SE ENCUENTRA EMBARAZADA DE TRES MESES SOLICITA INFORMACION	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	05/03/2024	Art. 130 del Codigo Civil de Tlaxcala y 1446 del Codigo de Procedimientos Civiles para el Esatdo de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente

26	INFORMES DE MENORES ALBERGADOS	USUARIA ACUDE A SOLICITAR INFORMACION, SOBRE EL PARADERO DE SU HIJA, Y SU NIETO, POR CUESTIONES DE SECRECIA NO SE LE PUEDE BRINDAR INFORMACION DEBIDO A QUE EXISTE UNA DENUNCIA EN SU CONTRA POR MALTRATO FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/03/2024		ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	INFORMACION RESERVADA	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente
27	DIVORCIO Y PENSION	USUARIA ACUDE A ASESORIA JURIDICA YA QUE DESPUES DE 27 AÑOS DE MATRIMONIO ,DONDE SE PROCREARON 3 HIJOS YA MAYORES DE EDAD, HA DECIDIDO DIVORCIARSE, SOLICITA INFOREMES DEL PROCEDIMIENTO Y DESEA UNA PENSION PARA ELLA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	06/03/2024	ARTICULO 106 CODIGO CIVIL PARA EL ESTDO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente
28	PENSION Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE PORQUE DESPUES DE 17 AÑOS DE CONCUBINATO, SE SEPARO DE SU PAREJA, HACE AÑO Y MEDIO, CADA PADRE SE QUEDO CON LA CUSTOCIA DE UN MENOR, PERO TRES MESES DESPUES LA OTRA MENOR TAMBIEN SE FUE A VIVIR CON ELLA, POR ESO SOLICITA ASESORIA SOBRE PENSION ALIMENTICIA Y CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	07/03/2024	Art. 130 del Código Civil de Tlaxcala y 1446 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica O Instituto Estatal de la Mujer para iniciar el proceso correspondiente
29	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
30	JURÍDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	20/03/2024	ARTICULO 216 BIS DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes